

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5870 *SOIDEMER, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LUALBO, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, en fecha de 15 de septiembre de 2023, la Junta General Extraordinaria de socios de "Soidemer, S.L." (Sociedad Absorbente) ha acordado aprobar la fusión por absorción de la Sociedad "Lualbo, S.L.U." (Sociedad Absorbida), de conformidad con el proyecto común de fusión redactado y firmado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. La fusión implica la transmisión en bloque a título universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 LME.

En Málaga a, 21 de septiembre de 2023.- Administrador Único de Soidemer, S.L., Saluri2012, S.L., representada por D. Santiago Lucas Cazorla. Administrador Único de Lualbo, S.L.U, Saluri2012, S.L., representada por D. Santiago Lucas Cazorla.

ID: A230035398-1